



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15738

15/06/2020

38693

AUTOR/A: DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

RESPUESTA:

En las negociaciones entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar, el Gobierno tiene muy en cuenta todos los elementos e implicaciones de la posición española sobre el contencioso de Gibraltar. Además, es de recordar que entre los acuerdos firmados entre España y el Reino Unido el 29 de noviembre de 2018, en desarrollo del Protocolo sobre Gibraltar y el Acuerdo de Retirada suscritos entre el Reino Unido y la Unión Europea (UE), se encuentra un Memorándum de Entendimiento sobre cooperación policial y aduanera, que prevé la celebración de una Comisión Mixta entre representantes de España y del Reino Unido para tratar de estos temas. La primera reunión de la Comisión Mixta del Memorándum sobre cooperación policial y aduanera tuvo lugar en febrero de este año. Se confía en que este diálogo, que ya está en marcha, permita avanzar en la lucha contra los tráfico ilícitos en la zona del Estrecho.

España mantiene su posición política y jurídica tradicional sobre el Peñón de Gibraltar, que es también la de Naciones Unidas, es decir, se trata de una colonia británica que debe ser descolonizada conforme a las decisiones y resoluciones pertinentes de Naciones Unidas.

Las aspiraciones de España en materia de soberanía son irrenunciables y constituyen la base de nuestra posición tradicional al respecto, amparada por Naciones Unidas, que España continuará defendiendo en esta misma Organización, en el marco de la UE y en cualquier otro ámbito de la acción exterior española.

Madrid, 27 de julio de 2020